



LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR: APROXIMACIÓN A LAS ACCIONES IMPULSADAS PARA SU ERRADICACIÓN DESDE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LOS DESAFÍOS QUE REPRESENTA ESTE PROCESO PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

VIOLENCE FOR REASONS OF GENDER OR SEXUAL ORIENTATION IN THE HIGHER EDUCATION SYSTEM: APPROACH TO THE ACTIONS PROMOTED FOR ITS ERADICATION BY THE COUNCIL OF HIGHER EDUCATION AND THE CHALLENGES THAT THIS PROCESS REPRESENTS FOR HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS.

VIOLÊNCIA POR RAZÕES DE GÊNERO OU DE ORIENTAÇÃO SEXUAL NO SISTEMA DE ENSINO SUPERIOR: ABORDAGEM DAS AÇÕES PROMOVIDAS PARA SUA ERRADICAÇÃO PELO CONSELHO DE ENSINO SUPERIOR E OS DESAFIOS QUE ESTE PROCESSO REPRESENTA PARA AS INSTITUIÇÕES DE ENSINO SUPERIOR.

Resumen

Catalina Vélez Verdugo, Dr. (PhD).

Email: catalina.velez@ces.gob.ec

Consejera académica

Consejo de Educación Superior

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3597-3796>

REVISTA TSE'DE

Instituto Superior Tecnológico

Tsa'chila

ISSN: 2600-5557

El presente estudio aborda la historia y evolución de la comprensión de la violencia de género en Ecuador, destacando la invisibilidad de este problema en instituciones de educación superior (IES). Se hace un repaso histórico desde la década del 70, evidenciando la incorporación de la erradicación de la violencia de género en la agenda estatal ecuatoriana desde 2007, con datos y análisis de encuestas nacionales sobre violencia. A pesar de estos esfuerzos, la violencia en IES, especialmente el acoso sexual, ha permanecido invisible hasta que movimientos estudiantiles y feministas lo expusieron en 2015. A pesar de varios pasos tomados por las (IES) y el Consejo de Educación Superior (CES) se pueden mencionar algunos hallazgos que revelan algunos desafíos como la falta de datos estadísticos precisos, la naturalización del problema y la resistencia para denunciar. Además, se enfatiza en la creación de un plan para prevenir y erradicar esta violencia en IES.

Palabras claves: Violencia de género, invisibilidad, prevención.



Abstract

The present study addresses the history and evolution of the understanding of gender violence in Ecuador, highlighting the invisibility of this problem in higher education institutions (IES). A historical review is made since the 70s, evidencing the incorporation of the eradication of gender violence in the Ecuadorian state agenda since 2007, with data and analysis of national surveys on violence. Despite these efforts, violence at HEIs, especially sexual harassment, has remained invisible until student and feminist movements exposed it in 2015. Despite several steps taken by the (IES) and the Higher Education Council (CES) Some findings can be mentioned that reveal some challenges such as the lack of precise statistical data, the naturalization of the problem and the resistance to reporting. In addition, emphasis is placed on the creation of a plan to prevent and eradicate this violence in (IES).

Key words: Gender violence, invisibility, prevention.

Periodicidad Semestral

Vol. 6, núm. 3

revistatsede@tsachila.edu.ec

Recepción: 10 de septiembre
2023

Aprobación: 22 de octubre
2023

Publicación: 5 de diciembre
2023

URL:

<http://tsachila.edu.ec/ojs/index.php/TSEDE/issue/archive>

Revista Tse'de, Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.



Resumo

O presente estudo aborda a história e a evolução da compreensão da violência de gênero no Equador, destacando a invisibilidade deste problema nas instituições de ensino superior (IES). É feita uma revisão histórica desde a década de 70, evidenciando a incorporação da erradicação da violência de gênero na agenda estadual equatoriana desde 2007, com dados e análises de pesquisas nacionais sobre violência. Apesar destes esforços, a violência nas IES, especialmente o assédio sexual, permaneceu invisível até que os movimentos estudantis e feministas a expuseram em 2015. Apesar de várias medidas tomadas pelo (IES) e pelo Conselho do Ensino Superior (CES) Podem ser mencionadas algumas conclusões que revelam alguns desafios como a falta de dados estatísticos precisos, a naturalização do problema e a resistência à denúncia. Além disso, é dada ênfase à criação de um plano para prevenir e erradicar esta violência nas IES.

Palavras-chave: Violência de gênero, invisibilidade, prevenção.

Introducción

Partiendo de la perspectiva histórica, destaco que en 1976 la antropóloga cultural, teórica y feminista estadounidense, Gayle Rubin recurrió al género, como categoría, para explicar la construcción de la subordinación de las mujeres en las sociedades patriarcales y para cuestionar las desventajas de las mujeres en estas sociedades. Cabe añadir que a partir de los postulados de Rubin se explica cómo las diferencias sexuales se configuran en desigualdad real y cómo se generan relaciones de poder asimétricas entre los hombres y las mujeres. Para no alargar la historia destaco que este hilo de ovillo condujo a determinar que la subordinación de las mujeres con los efectos que ello conlleva (discriminación, desigualdad, violencia, etc.), no era el resultado de las diferencias biológicas; sino de la construcción social y cultural de las identidades de género.

Con base en lo expuesto, en esta ocasión, desarrollaré tres ideas centrales: (i) aproximación a los antecedentes de la erradicación de la violencia por razones de género en la agenda estatal para ubicarnos en el contexto nacional y reflexionar juntos sobre el problema de la invisibilización de la violencia por razones de género u orientación sexual en las instituciones de educación superior, (ii) experiencia de la Comisión Ocasional creada por el CES para elaborar una propuesta de Plan para prevenir y erradicar la violencia por razones de género u orientación sexual en el Sistema de Educación Superior, la cual presido, y (iii) aproximación a los desafíos que representa este proceso para las IES.

Antecedentes de la erradicación de la violencia por razones de género en la agenda estatal nacional:

Como hemos visto, a nivel internacional, las problemáticas vinculadas a las cuestiones de género, se vienen discutiendo desde los años 70. Sin embargo, en el Ecuador, esta problemática logra permear la agenda estatal con un sentido prioritario hace una década y media aproximadamente. De la publicación “La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres” realizada por el Consejo Nacional para la Igualdad de las Mujeres en el año 2014, se desprenden los siguientes datos:

- La erradicación de la violencia de género en el país es una prioridad estatal desde el año 2007, con la creación del Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, para un abordaje integral que permita la generación de políticas y programas para la prevención, protección, sanción y restitución de los derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia.
 - Como meta, la erradicación de la violencia de género se incorporó en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.
 - En el año 2011 se realizó por primera vez en el Ecuador una “Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres”. Para su ejecución, los cuestionarios se enfocaron en los siguientes temas: “Ámbitos social, escolar y laboral, Familia de origen, Abuso y violencia sexual, Vida en pareja, Relación actual o anterior – Tensiones y conflictos, Relación actual o anterior – Tipos de violencia, Decisiones, Opinión sobre los roles masculino y femenino” entre otras, dependiendo del estado civil.
-

□ En el año 2014, el Consejo Nacional para la Igualdad de las Mujeres publicó el “Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres”.

□ El análisis realizado por el referido Consejo, evidenció que la violencia de género ocurre en todos los estratos socioeconómicos, y que si bien, a mayor educación existen menores posibilidades de sufrir este tipo de violencia; dicha condición no garantiza a las mujeres con títulos universitarios, ser víctima de violencia por razones de género. Además, reforzó “[...] la afirmación de que la violencia contra las mujeres es un problema socio cultural que se sustenta en la valoración diferenciada de lo masculino y lo femenino, que se traduce en relaciones asimétricas de género que discriminan y colocan en situación de desventaja a las mujeres [...]”. Hasta aquí las referencias y la cita.

Este primer diagnóstico no refleja datos estadísticos sobre casos de violencia de género en las instituciones de educación superior. Sin embargo, su mención, en conjunto con los demás antecedentes, resulta relevante para comprender el porqué de la invisibilización hegemónica de la violencia por razones de género en las IES (situación que no ha sido superada), y también para reconocer que la visibilización de dicha violencia a través de prácticas de prevención y actuación pueden configurarse como una práctica contra hegemónica.

Concretamente, sobre el acoso sexual en las IES, se conoce que este fenómeno ha sido visibilizado desde el año 2015, cuando estudiantes y docentes de una universidad ecuatoriana hicieron públicos varios casos de acoso sexual, inclusive a través de los medios de comunicación, debido al impulso realizado por el movimiento feminista y estudiantil.

Para quienes tengan interés en profundizar en el tema, me permito indicar que este dato es parte de la investigación: “¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior” que fue realizada bajo el liderazgo de la Universidad Politécnica Salesiana, por un grupo de personas expertas en la temática, pertenecientes a universidades públicas y particulares, y a organizaciones no gubernamentales del país, y fue publicada en el año 2020.

Cabe añadir que, a esa fecha, la referida investigación, evidenció que “[...] la ausencia de datos confiables sobre el acoso sexual universitario ha mantenido este fenómeno oculto [...]”.

Por otra parte, en la investigación “De la evidencia a la prevención. Cómo prevenir la violencia contra las mujeres en las universidades ecuatorianas” realizada por el doctor Arístides Vara-Horna de la Universidad San Martín de Porres, que fue publicada en el año 2022, se evidenció que las estudiantes mujeres han sido víctimas de: acoso, violencia psicológica, física económica y sexual, perpetrada por integrantes de la comunidad universitaria.

Concretamente sobre la prevalencia, la investigación señalada evidencia lo siguiente:

- De cada 100, 31 estudiantes mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de algún integrante de la comunidad universitaria.
 - De cada 100, 39 estudiantes mujeres con alguna discapacidad han sufrido algún tipo de violencia por parte de algún integrante de la comunidad universitaria.
 - De cada 100, 43 estudiantes LGTBIQ+ fueron agredidos por algún integrante de la comunidad universitaria.
-

En todos los casos, el acoso es la modalidad más habitual, seguida del acecho, el ataque psicológico, la violencia física y el abuso sexual. Es importante aclarar que, para la realización de esta investigación, la muestra se conformó con estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades de 16 universidades y 22 sedes o campus universitarios.

En función de lo indicado, se acota que, pese a los esfuerzos realizados por múltiples sectores, a la fecha no se cuenta con datos estadísticos de alcance general (todas las IES) sobre la violencia por razones de género u orientación sexual.

Sabemos que este tipo de violencia no es ajena a la comunidad académica, pero no conocemos la dimensión real de la tragedia que produce este tipo de violencia; por múltiples razones: naturalización de la violencia, temor a denunciar por miedo a represalias, acoso laboral en contra de los miembros de las comunidades académicas que accionan las rutas de actuación, acoso estudiantil a quienes denuncian, falta de articulación entre los organismos del Sistema y otras instituciones gubernamentales para registrar y generar datos estadísticos sobre la violencia por razones de género u orientación sexual en las IES.

Impulso de la prevención y erradicación de la violencia por razones de género y orientación sexual por parte del Consejo de Educación Superior:

Frente a esta problemática, para dar una respuesta institucional de alcance general, el 25 de enero de 2023, el CES creó una Comisión Ocasional para que en el marco de la normativa vigente y en cumplimiento a las competencias y atribuciones de este Organismo, desarrolle la propuesta del “Plan para prevenir y erradicar la violencia basada en género y orientación sexual en el sistema de educación superior 2023-2026”.

En el proceso de construcción del Plan nos hemos encontrado con múltiples desafíos, la mayoría de ellos son los que mencioné. A estos se suman, la falta de personal en las unidades de bienestar institucional, el escaso o nulo conocimiento sobre la temática de género, la impunidad, por citar algunos ejemplos que han sido compartidos por las IES en las distintas actividades que se han realizado para garantizar que el Plan se construya con una metodología participativa.

Sin perjuicio de lo indicado, estos desafíos lejos de desalentarnos, nos motivan para seguir avanzando, ya que este Plan es la continuidad de un arduo y constante trabajo, cuyos antecedentes nos remiten a varios años atrás:

2017:

- Expedición del Reglamento para Garantizar la Igualdad de Todos los Actores en el Sistema de Educación Superior, con Resolución No. RPC-SO-22-No.414-2017, de 30 de junio de 2017.

2018:

- Firma del Manifiesto por la erradicación de la violencia contra la mujer en la educación superior, suscrito por 37 IES.
 - El “Protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las Instituciones de Educación Superior”, expedido con la Resolución No. RPC-SO-20-No.301-2018, de 23 de mayo de 2018.
 - Taller de socialización del Protocolo. Implementación del Plan de Igualdad en 34 UEP.
 - Desarrollo de tres eventos de carácter público, al que asistieron 536 personas:
-

o Quito y Calceta: “Enfoque de género y educación superior: estrategias para erradicarla violencia contra las mujeres”.

o Guayaquil: “Encuentro Por una educación superior libre de violencia de género”.

2019:

- Presentación del Proyecto de Investigación Nacional para la Medición de la prevalencia del acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior, Ecuador 2019. (Quito-UCE).

- Taller de Socialización del Protocolo de Actuación en casos de acoso, discriminación y violencia de género y orientación sexual en las IES. (CES, SENESCYT, CARE Ecuador y CNIG).

- Panel Enfoque de género y educación superior: estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres. (Tena-IKIAM).

- Conversatorio Por la igualdad y la erradicación de la violencia de género en la educación superior. (Quito-UCE).

2020

- Implementación del Curso Introductorio para Prevenir la Violencia de género en la educación superior en universidades y escuelas politécnicas.

- Panel "Mujeres en la academia: desafíos y perspectivas" que se llevó a cabo con la participación de varios actores del sistema y al que asistieron alrededor de 150 personas.

- Firma del Acuerdo Cero acoso y violencia en las instituciones de educación superior, suscrito por CES - 54 IES - SENESCYT - CACES. 2021

- Curso Introductorio para Prevenir la Violencia de Género en la Educación Superior con la participación de:



- o 621 autoridades y personal académico de Institutos y Universidades:
- o 150 Institutos Tecnológicos Superiores.
- o 61 Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Diálogo Mujeres en la Educación Superior: trabajo, familia y pandemia. (Vía telemática, 25 de marzo).
- Webinar Cuestiones de género a considerar en la aplicación de la Primera Ayuda Psicológica.
- Campañas comunicacionales:
 - o #DíaInternacionalDeLasMujeres
 - o #25N #LibresDeViolencia

2022

- Avances y desafíos para erradicar la violencia contra las mujeres en las Instituciones de Educación Superior (22 de marzo de 2022).
- “Jornada académica por la prevención y erradicación de la violencia, acoso y discriminación basada en género y orientación sexual en el Sistema de Educación Superior”.
- Firma del “Acuerdo Nacional por la prevención y erradicación de la violencia, acoso y discriminación basada en género y orientación sexual en el Sistema de Educación Superior”

He realizado esta contextualización, porque de alguna manera, nos permite evidenciar el camino andado hasta este momento para prevenir y erradicar la violencia por razones de género u orientación sexual en las IES, y vislumbrar hacia donde nos estamos dirigiendo.

Aproximación a los desafíos de las IES para prevenir y erradicar la violencia por razones de género u orientación sexual:

Sin perjuicio de lo indicado, afirmar que con la expedición del Plan para prevenir y erradicar la violencia de género en el Sistema de Educación Superior vamos a solucionar de raíz el problema de la violencia de género en las IES nos conduciría a una falacia normativa. Por esta razón, soy enfática al manifestar que este proceso que se está impulsando desde el CES no debe entenderse como el fin, sino como el comienzo, porque la verdadera lucha contra la violencia de género se hace cotidianamente, con compromiso y convicción, pues se requiere valentía para romper nuestros propios paradigmas, valentía para re pensar nuestras propias prácticas diarias, valentía para ser agentes de cambio de nuestras propias opresiones y la de los otros.

En definitiva, la verdadera lucha para superar el statu quo de la violencia naturalizada, no viene desde arriba, la verdadera lucha se gesta desde abajo.

En este sentido, considerando que la subordinación de las mujeres y de las personas LGTBIQ+ es el resultado de la construcción social y cultural, y que las IES son instituciones en las que se reproducen las culturas, es imperativo que las IES se instituyan como espacios libres de violencia, o al menos como espacios con cero tolerancia a la violencia de cualquier tipo. Este es su principal desafío.

En este proceso, habrá que pensar o re pensar también en los modelos pedagógicos, porque ciertamente una educación superior liberadora puede ser un dinamizador de prácticas contra hegemónicas que promuevan no solo la prevención y la erradicación de la violencia por razones de género u orientación sexual, sino también la

visibilización de este tipo de casos y la actuación oportuna, eficaz y eficiente cuando estos se presenten.

Esto es muy importante porque los derechos se hacen reales cuando sus titulares se empoderan de ellos y activan las garantías en caso de vulneración. Y, bajo la misma lógica, las garantías se hacen reales cuando los obligados las hacen efectivas.

Para concluir, enfatizo que la paz, la democracia, la igualdad, una vida libre de violencia, no debe ser una aspiración imposible de alcanzar o el privilegio de muy pocos, debe ser una realidad para cada miembro de las comunidades académicas indistintamente de la edad, condición socio económica, identidad sexual, género, etc. Alcanzar este objetivo no es tarea exclusiva o excluyente del CES y/o de los otros organismos del Sistema de Educación Superior. Es una tarea que nos concierne a todos: autoridades nacionales del SES, autoridades de las IES, personal académico, estudiantes, personal administrativo, trabajadores, colectivos, etc.

Tengan la certeza que desde este lado estamos haciendo todo lo posible, no solo por cumplir con las obligaciones institucionales que se derivan de la Constitución y la Ley que nos rige. Desde este lado -hablo en primera persona- existe un firme y real compromiso con la erradicación de todo tipo de violencia en las IES, porque como mujer, docente, consejera académica y Presidenta de la Comisión Ocasional encargada de elaborar la propuesta de “Plan para prevenir y erradicar la violencia por razones de género u orientación sexual en el Sistema de Educación Superior”, conozco muy de cerca está problemática.

Aprovecho la oportunidad para invitarles a ser parte de este colectivo comprometido con la erradicación de la violencia por razones de género u orientación sexual y todo

tipo de violencia en las IES. Para finalizar reitero que los desafíos no nos desalientan, nos motivan para seguir avanzado.

5. Conclusiones

1. Se evidencia la carencia de datos estadísticos exhaustivos y generalizados sobre la violencia por razones de género en las instituciones de educación superior, lo que dificulta la comprensión completa y la implementación de estrategias efectivas para prevenirla.

2. Se destaca la importancia de generar un cambio cultural profundo en las instituciones de educación superior, enfocado en erradicar la violencia por razones de género, requiriendo la revisión y transformación de modelos pedagógicos y prácticas cotidianas.

3. Se resalta la necesidad de un compromiso constante y colectivo para erradicar esta forma de violencia, involucrando a todos los sectores de la comunidad académica, y enfatizando que este es un proceso continuo que demanda esfuerzos sostenidos y valientes.



6. Referencias

- Ecuador, Consejo Nacional para la Igualdad de las Mujeres, *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*, (Quito: El Telégrafo, 2014), 19.
- Ecuador, Consejo Nacional para la Igualdad de las Mujeres, *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*, 11-49.
- Paz Guarderas, Juan Cuvi, coord., *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior*, (Quito: Abya-Yala-2020), 13.
- Arístides Vara-Horna, *“De la evidencia a la prevención. Cómo prevenir la violencia contra las mujeres en las universidades ecuatorianas”* (Ecuador: PreViMujer: 2022), 21.
-